ACORDADA Nº: 105/2016

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación del Sr. Director de Comunicación Institucional, Carlos López, mediante la que solicita el pago del título de Licenciatura en Comunicación Institucional a la Sra. Natalia García Berruet y analizados los contenidos curriculares de la carrera, cuyo plan de estudios se halla aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución Nº 2358/90), resulta procedente incluir la mencionada carrera, así como la de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el art. 2) régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada Nº: 74/05 (modificado por Acordada Nº: 15/14) relativo a "otros títulos universitarios y terciarios", adicional que será del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico y se reconocerá a los agentes de todas las categorías administrativas (nivel 3 a E11) de la Dirección de Comunicación Institucional.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) INCORPORAR el título de Licenciatura en Comunicación Institucional y el de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación al régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada Nº: 74/05, dentro del punto 2) relativo a "otros títulos universitarios y terciarios", adicional que será del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico y se reconocerá a los agentes de todas las categorías administrativas (nivel 3 a E11) de la Dirección de Comunicación Institucional.

2º) AUTORIZAR el pago de la Licenciatura en Comunicación Institucional a la Sra. Natalia García Berruet, a partir de la fecha de presentación.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SAGASTUME
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el nº 105/16

Dr. CARLOS SAGASTUME
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia